

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7879 GRUPO EMPRESARIAL FLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de "Grupo Empresarial Flex, Sociedad Anónima", ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la sociedad en la calle Río Almanzora, número 2, Área Empresarial Andalucía, sector 7 y 8, Getafe (Madrid), a las 11:30 horas del próximo día 27 de junio de 2013, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012, de la sociedad y de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, así como de la gestión social llevada a cabo durante el mismo ejercicio por el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas de modificación estatutaria relativas (i) a la forma de convocatoria de las Juntas Generales y consecuente modificación del artículo 15 de los estatutos sociales, y (ii) al lugar de celebración de las Juntas Generales y consecuente modificación del artículo 17 de los estatutos sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 272, apartado 2, y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe relativo a dichas modificaciones estatutarias, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y por la legislación aplicable a esta materia.

Madrid, 22 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Escalona de Molina.

ID: A130031783-1

cve: BORME-C-2013-7879